



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

16 DE MAYO DE 2018

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMAS**

- I           **CONSTATACIÓN DE QUORUM.**
- II           **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III          **LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV          **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**
- V           **CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR LA ASAMBLEÍSTA VIVIANA BONILLA SALCEDO, REFERENTE AL CASO DE LA SEÑORA MARIELLA ARACELLY REA FAJARDO.**
- VI          **CALIFICAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, COMO SESIÓN RESERVADA POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NACIONAL EL TRATAMIENTO DEL PUNTO 3 DE ESTA CONVOCATORIA.**
- VII         **SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**

**ANEXOS**

*70*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

Acta 517

**ÍNDICE:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMAS:</b>	<b>PÁGINAS</b>
<b>I</b>	<b>Constatación del quórum. -----</b>	<b>1</b>
<b>II</b>	<b>Instalación de la sesión. -----</b>	<b>1</b>
<b>III</b>	<b>Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. --</b>	<b>1</b>
	<b>Solicitudes de cambio del Orden del Día</b>	
	Solicitud de cambio del Orden del Día, presentado por la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional, para conocer y tomar medidas respecto del caso de la señora Mariella Aracelly Rea Fajardo.-----	2
	Intervención de la asambleísta:	
	Bonilla Salcedo Viviana. -----	4
	Transcripción del audio de un video proyectado.-	5
	Votación de la moción de cambio del Orden del Día: (Aprobado) -----	8
<b>IV</b>	<b>Himno Nacional de la República del Ecuador.</b>	<b>8</b>
<b>V</b>	<b>Conocer y Resolver respecto del Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, referente al caso de la señora Mariella Aracelly Rea Fajardo.-----</b>	<b>9</b>
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Bonilla Salcedo Viviana.-----	9,23,26



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

Vintimilla Moscoso Paola.-----	17
Valdivieso Suquilanda Byron.-----	18
Callejas Barona Fernando.-----	22
Lectura de la parte resolutive del Proyecto de Resolución.-----	24
Votación del Proyecto de Resolución propuesto por la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo.-----	27
<b>VI Calificar de conformidad con el artículo 151 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, como sesión reservada por motivos de seguridad nacional el tratamiento del punto 3 de esta Convocatoria.-----</b>	<b>28</b>
Intervenciones de los asambleístas:	
Marín Aguirre Ana Belén.-----	29
Reyes Hidalgo Cristina.-----	31
Celi Santos Guillermo.-----	32
Cárdenas Espinoza Juan Carlos.-----	33
Olivo Pallo Jaime.-----	34
Galarza Añasco Ana.-----	34
Villalva Miranda Lira.-----	36
Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución presentada por la asambleísta Ana Belén Marín Aguirre.-----	37
<b>VII Suspensión de la sesión.-----</b>	<b>38</b>

*ps*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

**ANEXOS**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Conocer y Resolver respecto del Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, referente al caso de la señora Mariella Aracelly Rea Fajardo.**
  - 2.1. **Memorando N° AN-VBS-2018-0080-M de 15 de mayo de 2018, suscrito por la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, solicitando el cambio del Orden del Día y adjuntando la documentación referente al caso de la señora Mariella Aracelly Rea Fajardo.**
  - 2.2 **Proyecto de Resolución y texto final del Proyecto de Resolución aprobado.**
3. **Calificar de conformidad con el artículo 151 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, como sesión reservada por motivos de seguridad nacional el tratamiento del punto 3 de esta Convocatoria**
4. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
5. **Votos electrónicos.**
6. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas treinta y seis minutos del día dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Elizabeth Cabezas Guerrero.-----

En la Secretaría actúa la doctora María Belén Rocha Díaz, Secretaria General de la Asamblea Nacional.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señorita Secretaria. Por favor, constate el quorum para iniciar la sesión quinientos diecisiete, que ha sido convocada para esta mañana.-----

**I**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónica. Dé existir alguna novedad, notificar a esta Secretaría. Gracias. Ciento quince asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Contamos con el quorum.-----

**II**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instalo la sesión. Señora Secretaria, por favor, proceda a dar lectura a la convocatoria.-----

**III**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta: 



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

“Convocatoria: Por disposición de la señora economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 517 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día miércoles 16 de mayo de 2018 a las 10h00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Calificar de conformidad con el artículo 151 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa como sesión reservada, por motivos de seguridad nacional, el tratamiento del punto 3 de esta Convocatoria. 3. Comisión General ante el Pleno de la Asamblea Nacional, del Ministro del Interior, magister César Navas Vera; Ministro de Defensa, magister Patricio Zambrano Restrepo; y, Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, doctora María Fernanda Espinoza, para que expongan las medidas y acciones realizadas a partir del 27 de enero de 2018, en relación a los ataques terroristas registrados en la frontera norte del Ecuador, una vez que han concluido los diez días anunciados por el Presidente de la República. (De conformidad con el Art. 5 de la Resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional, el 17 de abril de 2018)”. Hasta aquí el texto de la convocatoria, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, informe a los señores y señoras asambleísta, si es que existen solicitudes para cambio del Orden del Día.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señora Presidenta, se ha presentado una



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 517**

solicitud de modificación del Orden del Día. Con su autorización, procedo a dar lectura de los documentos presentados. "Quito a 15 de mayo de 2018. Memorando No. AN-VBS-2018-0080-M. Señora economista Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: Desde abril de año 2017, la ciudadana ecuatoriana Mariella Aracelly Rea Fajardo, interpuso acciones legales para la restitución de su hija de 9 años, quien está retenida por su padre, Peter Gadjar, en la República de Eslovaquia. Acompaño impresiones de diversas páginas webs que detallan el vía crucis sufrido por la compatriota hasta la fecha. Debido al tiempo transcurrido, considero indispensable que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, priorice atender este caso conforme manda la Constitución de la República, así como disponer a la Defensoría del Pueblo el involucrarse en este caso. Por tal motivo, solicito, conforme al artículo 129 de la Constitución de la República, el cambio del Orden del Día para la próxima sesión No. 517 del Pleno, a realizarse el 16 de mayo de 2018, a fin de tratar este tema. Acompaño las firmas de respaldo requeridas, según dicho artículo. Adjunto a la presente, sírvase encontrar los siguiente documentos que sustentan las actividades cumplidas en este caso: Fallo del Juzgado Distrital de Bratislava 3P-188/2017-52; Fallo de la Corte Provincial de Bratislava 11COB/15/2018-140; Acta de Mediación No. 0392-2016 que resolvió la tenencia; Acta de Mediación No. 0360-2016 que resolvió el régimen de visitas; Acta Mediación No. 0392-2016 que resolvió la pensión alimenticia; Solicitud sin número de 21 de febrero de 2018, dirigida al señor Presidente de la República sobre este caso; Oficio No. PR-SGPR-2018-3280-O por la cual la Presidencia de la República avoca conocimiento de la solicitud de Mariella Rea; Oficio No. MREMH-DAPEE-2018-0020-O, informe de las actividades cumplidas por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

Cancillería hasta marzo de 2018; Memorando No. MREMH-DAPEE-2018-0208-M de 16 de febrero de 2018, por el cual la Cancillería en Ecuador, solicitó al Cónsul ecuatoriano en Viena, información sobre este caso; Solicitud de apoyo económico para el patrocinio judicial en el exterior, de fecha 14 de mayo de 2018. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de alta consideración y estima. Atentamente. Abogada Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta. Asamblea Nacional". Hasta ahí el texto de la petición, señora Presidenta. La señora Asambleísta, ha pedido que se lea la parte resolutive de la Resolución que ha planteado. Sí me autoriza, señora Presidenta, procedo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le vamos a dar la palabra a la asambleísta Viviana Bonilla, para que ella haga la presentación del cambio del Orden del Día. Tiene la palabra, asambleísta Viviana Bonilla.-----

LA ASAMBLEÍSTA BONILLA SALCEDO VIVIANA. Señora Presidenta, colegas asambleístas: Le agradezco en primer lugar, señora Presidenta, por haber permitido el ingreso de los medios de comunicación, porque es importante que ellos conozcan acerca del drama humano que está viviendo una compatriota nuestra en Eslovaquia. Muchos son los temas de coyuntura que ocupan nuestra atención y, lastimosamente, muchas veces lo urgente no deja tiempo para lo importante. Se ha cuestionado también, la eficacia de las resoluciones que este Pleno aprueba. Sin embargo, de contar con el respaldo mayoritario de ustedes, esta será una de las pocas resoluciones con trascendencia y valor en el ámbito internacional en defensa de los derechos de una madre y su hija. Me refiero al caso de Mariella Rea Fajardo. Mariella Rea Fajardo, quiero que

*706*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

se les grabe el nombre de ella, quién tuvo una hija, nacida en Ecuador, luego de la unión con el ciudadano eslovaco Peter Gadjar, luego de estar en el Ecuador, decidieron irse a vivir a Eslovaquia, luego de algunos años decidieron separarse. En el año dos mil quince, Mariella retorna con su hija de apenas seis años de edad. Aquí en el Ecuador, le otorgan la tenencia a Mariella y hay un régimen de visitas que establece que una vez al año, durante treinta días, la menor tiene que asistir a Eslovaquia para que pueda pasar con su padre. Esto se cumple sin ningún problema en el año dos mil dieciséis. Pero el año pasado, el año dos mil diecisiete, Mariella prepara el viaje junto a su hija para viajar no solamente un mes, como establecía el acuerdo de mediación que se les otorgó en Ecuador que era de treinta días, sino para pasar sesenta días en compañía de la familia paterna. Viajan a Eslovaquia en febrero del año pasado, su retorno estaba previsto para abril del año pasado, retorno que jamás se dio, pues el padre de la menor nunca devolvió a la hija. Desde entonces, ya se pueden imaginar el vía crucis que Mariella ha vivido y ha tenido que recurrir a todas las instancias judiciales en Eslovaquia, obteniendo fallos favorables para que retorne con su hija al Ecuador, sin embargo después de un año, no ha podido hacerlo. Señora Presidenta, con su autorización, por favor, quiero que se presente un video que se explica por sí solo, que les he proporcionado previamente.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. Audio en eslovaco. (Traducción en el audio proyectado). "Mi hija de nueve años ha sido secuestrada por su padre. Me llamo Mariella Rea Fajardo y soy de Ecuador. A Eslovaquia vine con mi hija Iza, para que pasará vacaciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

con su padre. El padre tiene retenida ilícitamente a nuestra hija en Eslovaquia. Desde hace varios meses, me restringe contacto con ella. El padre se ha convertido en el guardaespaldas de mi hija. Para mi es horrible, porque he educado y vivido con mi hija durante toda su vida. La corte eslovaca finalmente ordenó el retorno de Izabela a Ecuador, la decisión no es apelable. El padre en vez de obedecer dicha decisión, la inscribió sin mi consentimiento en la escuela pública de Jakubov, donde el abuelo de mi hija es alcalde y dirige dicha escuela. Además, el padre se empleó como asistente del grado de Izabela para obstruir nuestro contacto. Pronto será un año desde que estoy en esta situación. Me pregunto si Eslovaquia apoya el secuestro parental. Aún quiero creer en que existe gente buena en este país, y en que Eslovaquia es un Estado de derecho. Como madre a quien le han arrebatado a su hija. Eslovaquia, por favor, devuélveme a mi hija".-----

LA ASAMBLEÍSTA BONILLA SALCEDO VIVIANA. Quiero también, comentarles sin ningún afán, colegas asambleístas, de politizar este tema, que lastimosamente, minutos antes de que este Pleno iniciara, recibió mi equipo llamadas de asesores de un bloque legislativo de esta Asamblea Nacional, y porque no quiero politizar el tema, no voy a decir de quién fue, a pedirme que retire este cambio de Orden del Día, que lo tratemos para otra sesión, cuando mañana, la sesión que tenemos es continuación de otras sesiones y la próxima semana no vamos a tener Pleno porque este salón lo van adecuar para el informe a la nación del señor Presidente de la República. Pretendían que yo llame a Mariella, quien seguramente nos está viendo, para decirle que se espere dos semanas más hasta que la Asamblea Nacional trate su tema, le mande a decir con mi equipo a esa persona ¿qué pasaría si fuera su



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 517**

hija o su hijo? ¿Pidieran qué se aplace el Orden del Día? Conmigo no cuentan jamás para eso. Son estos temas los que tienen que ser importantes, muchas veces hacemos cambios del Orden del Día con tinte político, y está bien, cada uno está en su derecho, pero este tema, no puede ser que traiga como consecuencia la indolencia de ciertas personas, que ojalá se hayan tomado arbitrariamente el nombre de una bancada de la Asamblea Nacional. Una compatriota solicita ayuda, está sola en un país ajeno, en donde no conoce a nadie no podemos responderle .....-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Ha terminado su tiempo.-----

LA ASAMBLEÍSTA BONILLA SALCEDO VIVIANA. ... Treinta segundos. No podemos responderle como ya desatinadamente ha pasado en el caso de Katty y Oscar, por un alto funcionario, no podemos hacer nada porque no están en Ecuador, eso no puede pasar. A cualquier ecuatoriano en el mundo que tenga un problema, ahí deben estar nuestras autoridades. Agradezco a las personas que firmaron este cambio del Orden del Día, que por cierto fueron todas las bancadas. Apelo a su sensibilidad para aprobar esto y, señora Presidenta, pido que este cambio del Orden del Día se incluya como segundo punto antes de conocer los temas que previamente nos han convocado a la sesión y se declare la sesión reservada. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. ¿Tiene apoyo la moción? Vamos a tomar votación. Solamente decirle, señora Asambleísta, que la decisión de la Presidencia de la Asamblea, como usted me manifestó, ha sido acoger obviamente su petitorio y por eso que ha sido incluido esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

mañana. Tome votación, señora Secretaria, por favor.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, informar a esta Secretaría. Gracias... Señoras y señores asambleístas, debido a una falla técnica, solicitamos vuelvan a proceder con el registro en las curules electrónicas. Ciento veinticuatro asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el cambio de Orden del Día, propuesto por la asambleísta Viviana Bonilla. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Gracias. Señor Operador, presente resultados. Gracias. Ciento veinticuatro afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el cambio de modificación del Orden del Día, presentado por la asambleísta Viviana Bonilla.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísima gracias. Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.-----

**IV**

LA SEÑORITA SECRETARIA. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Segundo punto del Orden del Día, señora Secretaria.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

**V**

LA SEÑORITA SECRETARIA. "Segundo punto. Conocer y resolver respecto de la Resolución planteada por la señora asambleísta Viviana Bonilla, respecto al caso de la señora Mariella Aracelly Rea Fajardo".-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Viviana Bonilla.-----

LA ASAMBLEÍSTA BONILLA SALCEDO VIVIANA. Muchas gracias, señora Presidenta y gracias también a todos los colegas asambleísta por su votación favorable para poder tratar en el Pleno de hoy esta Resolución. Como yo lo decía, este es un tema que trasciende ideologías, estos son los temas especiales que nos tienen que unir como ecuatorianos. Como madre entiendo perfectamente la desesperación por la que está atravesando Mariella, y estoy segura que aquí, los que son padres y madres, también lo entienden. Este drama humano, como ustedes se pueden imaginar, se vuelve más complejo por los costos económicos, obviamente, por la lentitud judicial y la distancia. Quiero hacer una breve reseña de los hechos más relevantes de este caso para que podamos tener un mayor entendimiento de lo que está atravesando Mariella. Como les comenté, Mariella obtuvo la tenencia de su hija mediante un acuerdo de mediación que se dio en Ecuador en el año dos mil dieciséis, ese año no hubo ningún problema, Mariella viajo con su hija, envío, perdón, a su hija a Eslovaquia, el padre la retorno sin ningún problema. En el año dos mil diecisiete, Mariella a petición de la familia, en este caso paterna, la envía más del tiempo establecido en el acuerdo, que eran treinta días, la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 517**

idea era permanecer desde febrero hasta abril del dos mil diecisiete. Lastimosamente, cuando Mariella viaja con su hija el año pasado, se la entrega al padre y este ciudadano eslovaco, Peter Gadjar, no la entrega. Ahí empieza el vía crucis de Mariella, y por supuesto que Mariella no ha retornado al país y no piensa retornar hasta hacerlo con su hija. Peter Gadjar, padre de la niña, la retuvo ilegalmente, Mariella empieza los trámites, el proceso de restitución internacional, que así se conoce, en mayo de dos mil diecisiete. En el juzgado distrital de Bratislava, entre los meses de junio y septiembre, ella obtiene, en las dos instancias que reconoce Eslovaquia, fallos favorables, en que le ordenan al ciudadano eslovaco, devolver a la niña para que la madre pueda retornar al Ecuador con ella. Lastimosamente, esta ejecución no se cumple, esta orden es ejecutable desde octubre del año pasado, cuando el padre de la menor en Eslovaquia se entera que ha perdido las instancias en su propio país, cambia a la menor de escuela y la matricula en una escuela que es manejada por el alcalde de esa ciudad, el alcalde de esa ciudad es nada más y nada menos que el padre de él, valga la redundancia, es el padre del padre de la menor, es decir es, el abuelo paterno. Ya se imaginarán el poder político que está alrededor de todo este tema, además el padre, como si esto fuera poco, se hace contratar como asistente del grado donde asiste la niña en la escuela en Eslovaquia ¿para qué? para impedir todo contacto con la madre. Mariella me comentaba ayer, que conversaba con ella, que se enteró que iban a hacer un acto por el Día de la Madres a través de una de las madres de familia de la escuela, que no pudo pasar con Mariella y que cada vez que ella intenta acercarse a la escuela, sale el padre con la hija, y por supuesto, la indispone frente a la madre. Para rematar, como que si lo que he dicho, ya no es suficiente para este drama humano, la abuela paterna, la abuela de la niña, la ciudadana eslovaca,



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

es la pediatra de la niña y proporciona información falsa a los juzgados de Bratislava, información que ya fue desvirtuada y que no fue acogida por los juzgados, es decir, nuevamente le dan la razón a Mariella Rea para que pueda retornar al Ecuador. Se preguntarán, entonces, ¿qué pasa? Por qué no se cumple la orden de ejecución que existe en Eslovaquia, violando claramente el Convenio de La Haya en la que Eslovaquia es parte. Nada ni nadie, aparentemente, puede hacer cumplir esta orden de ejecución, el poder político está por encima del poder judicial, lastimosamente, en ese país. El año pasado, cuando Mariella inicia la restitución de su hija, en todos los meses tiene respuestas de las autoridades ecuatorianas, sí, pero respuestas poco satisfactorias y que evidentemente no han dado los resultados que ella espera, porque ella sigue con su hija. Ha pasado más de un año y Mariella decide escribirle, en febrero de este año, una carta al Presidente de la República. La carta se la escribe en febrero, es recibida por Gestión Documental de la Presidencia de la República el primero de marzo de este año, aquí está la carta que Mariella le redacta al Presidente de la República, básicamente, contándole todo lo que les estoy comentado a ustedes. El siete de marzo, seis días después, el Secretario General de la Presidencia, Andrés Mideros, le responde a Mariella, "hemos recibido tu comunicación, lo pongo en conocimiento de la Ministra de Justicia y de la Ministra de Relaciones Exteriores, María Fernanda Espinoza, para que te respondan en el ámbito de sus competencias". Aquí está la respuesta del Secretario General de la Presidencia, evidentemente, con copia a estas dos ministras de Estado. Esto sucedió el siete de marzo de este año, estamos dieciséis de mayo y todavía no recibí una respuesta por parte de las funcionarias en mención. Señora Presidenta, colegas assembleístas, yo me pregunto cómo es posible que frente a los hechos que yo les he comentado, no se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 517**

haya acogido este tema como prioridad. Los funcionarios de la Cancillería, del Ministerio de Justicia, no deberían ni siquiera poder dormir pensando en lo que Mariella está pasando con su hija, estos son los viajes que tiene que hacer la Canciller, personalmente, no mandar a alguien, si al mes no hay respuesta, si al mes no hay respuesta, viajar, darle el apoyo a Mariella. Yo me pregunto ¿qué hubiese pasado si este drama le estuviese ocurriendo al hijo o a la hija de un Ministro de Estado? Si le ocurriera a cualquiera de nuestros hijos ¿alguien esperaría un año? Esto no estuviera pasando, por lo que en la resolución que les planteo, estoy proponiendo que se le exija, no que se le exhorte, les pido que no me hagan cambiar la palabra, que se le exija a la Canciller y a la Ministra de Justicia, que prioricen este tema y que viajen inmediatamente, personalmente, a reunirse con Mariella, a darle una respuesta. A denunciar en todos los espacios internacionales, el incumplimiento del Convenio de La Haya en el que Eslovaquia está incurriendo, incluso a que inmediatamente se dé información de todo lo actuado a la Comisión de Relaciones Internacionales de esta Asamblea Nacional, para hacer un seguimiento específico y contundente de lo que ha sucedido. Así mismo, le estamos exigiendo en esta resolución, al Defensor del Pueblo que cumpla con sus obligaciones legales y constitucionales, no nos está haciendo ningún favor, la Constitución establece que el Defensor del Pueblo tiene que prestar ayuda a los ecuatorianos en cualquier parte del mundo. Lo importante ahorita es que Mariella retorne con su hija, ya después, exigiremos conocer, por qué no se ha actuado con la debida diligencia en este caso. Decirle a Mariella que seguramente en algún momento mirará este video, que pese a la distancia geográfica que nos separa, ten la cercanía de esta Asamblea Nacional, ten la seguridad de que todos los asambleístas presentes en esta sala, seremos tu voz y que

*ps*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

no descansaremos hasta que puedas regresar con tu hija a tu patria querida. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. Tiene la palabra la asambleísta Blanca Ugarte.-----

LA ASAMBLEÍSTA UGARTE GUZMÁN BLANCA. Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señores legisladores. Cómo no vamos a apoyar este tipo de iniciativas y de resoluciones, no solamente como legisladores sino como seres humanos y en el caso de nosotros como mujeres y como madres. No puedo entender que haya un bloque legislativo que le haya llamado a pedirle que no meta esta Resolución. Y además, señores legisladores, hay que dejar claro algo, nosotros no tenemos Canciller y hay que decirlo, porque esto lo debería estar tratando la Cancillería, no los asambleístas de este país. Pero como nosotros tenemos responsabilidad social, que esa es la que debemos tener, lo trataremos y estamos seguros que votaremos todos en favor de ello. Pero también quiero decirles, ya que se ha tocado un tema sensible, hace tres meses presenté una Resolución que fue aprobada en el Pleno cuando se cerró el Hospital Neumológico Alfredo Valenzuela en la ciudad de Guayaquil que tenía ochenta y cinco pacientes con tuberculosis; tres meses han pasado y esta Resolución no regresa aquí a este Pleno. En ese momento se habían muerto seis ecuatorianos, hoy son veintiuno y además hace menos de un mes un médico por atenderlos. Estos temas, así como tratamos temas importantes, estos temas que son de trascendencia internacional también tenemos que tratar, señora Presidenta y espero que en las próximas semanas se trate este tema del cierre del neumológico Alfredo Valenzuela, que no tuvo plan de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

contingencia y que trajo como consecuencia la muerte de ciudadanos; no de afuera, de ciudadanos ecuatorianos que van a tratarse, cerrándose el único hospital que podía atender a pacientes con tuberculosis. La tuberculosis es la enfermedad de la pobreza y por ello no podemos desentendernos. Es necesario, señora Presidenta, y quiero pedirlo, públicamente, que se incluya en el Orden del Día en las próximas sesiones este tema tan acuciante para la vida, no solamente de una sociedad para la vida, de esos seres humanos que muchas veces no tienen voz. Seamos la voz de los que no tienen voz, eso es lo que debemos ser los legisladores de este país. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra el asambleísta Absalón Campoverde.-----

EL ASAMBLEÍSTA CAMPOVERDE ROBLES ABSALÓN. Gracias, señora Presidenta. Un saludo para todos los colegas asambleístas. En efecto, creo que este es el momento de unirnos todos para sacar la mejor Resolución en este día, para apoyar el caso de Mariella. Yo no sé cómo es que podemos concebir, en este caso que es tan doloroso y que los que podemos entender esta realidad que está pasando Mariella somos los que hemos vivido en carne propia cuando las autoridades no nos han dado oído, cuando han callado, cuando no han querido escuchar el clamor de una madre, de un padre; en este caso, de haber perdido a su hijo, a su ser querido. Entiendo como el que más a Mariella lo que está viviendo este rato, cuando este señor se le hizo quedar a su hija a la fuerza. Bueno, y la pregunta, ¿la Canciller qué está haciendo este rato? La Canciller en vez de estar contestando cartas, para venir acá, debería estar aquí personalmente diciéndole a esta Asamblea lo que sucede. Sin embargo, *fb*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

nada; nos envió una carta diciendo que no puede estar. Qué pena, qué pena porque estos son casos que no podemos permitir que se sigan dando y no podemos perder el tiempo, debemos tomar una resolución esta mañana en apoyo y que, y no sé cómo le podemos hacer para que en este caso vaya alguien hacia allá, vaya hacia allá y seguir el orden regular para poder recuperar a la hija de Mariella. Créanme que me duele, me duele, señora Presidenta, en este caso que sigan, que sigan los ecuatorianos viviendo esta realidad. Este año ya hay más de ciento treinta casos de desaparecidos en el Ecuador y que no están sumados, sumados al número que tiene la Fiscalía ni el Ministerio del Interior. La verdad, duele mucho decirlo pero hay que hablar con la verdad y hay que decir los casos de los desaparecidos del país a dónde llegan, a dónde llega la queja; a la Fiscalía, es ahí donde duermen los casos. No quieren dar paso; no sé por qué y eso lo narran los familiares de los que tienen desaparecidos. Por lo menos, hoy sabemos este caso que el padre la tiene pero tampoco se la puede raptar y tenemos que apoyar a Mariella para que esto llegue a un feliz término. Señora Presidenta, le pido que organicemos la mejor Resolución. Viviana todo el apoyo, todo el respaldo para llegar a un feliz término. La verdad, como repito, voy a cumplir el siete de julio seis años buscando a mi hija, seis años no he parado de buscar a mi hija y no voy a parar, a los delincuentes que están aquí en Quito y que se llevaron mi hija, les juro que no voy a claudicar hasta meterlos presos a esos sinvergüenzas. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Tiene la palabra la asambleísta Ximena Peña.-----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Gracias, Presidenta. Muy

26



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 517**

buenos días, queridos colegas. Quisiera mandar un saludo solidario a Mariella por esta situación y agradecer también al asambleísta Bonilla por tener la sensibilidad de traer un caso a la Asamblea Nacional. Quisiera mandar un mensaje a los ciudadanos y ciudadanas del mundo entero que nos escuchan. Desde que nosotros tenemos representación en la Asamblea Nacional, desde que la movilidad humana fue incluida en la Constitución de la República y luego finalmente plasmada en una ley en enero del dos mil diecisiete, en el Ecuador las personas que nos encontramos en movilidad humana tenemos derechos y tenemos también responsabilidades. Importante aclararles, queridos compañeros, que la Ley de Movilidad Humana estableció que los consulados del mundo entero tienen la responsabilidad de atender estos casos. Les comento, hace algunos años pudimos tener un caso similar de un niño que fue raptado por su padre y llevado irregularmente a Estados Unidos, fue un caso bastante sonado. Jamás pudo retornar ese niño al Ecuador, pero por lo menos logramos que aquella jueza corrupta, que dio una sentencia que nunca debió haber dado, por lo menos deje de ser jueza. Esa es la realidad a la que nos hemos enfrentado las personas que no ahora, no por un caso, sino que de manera permanente hemos estado abogando por los derechos de los niños, de nuestras niñas, por los derechos de las madres, de los padres migrantes y siempre denunciando la separación de familias. ¿Nos sumamos a esta iniciativa? Por supuesto que sí, pero creo queridos compañeros, que tenemos también que agotar otras herramientas legislativas que de acuerdo a nuestras competencias tenemos, por ejemplo, sería importante hacer un pedido de información oficial a estas autoridades para que nos informen y luego de ello sí determinar si ha sido o no prioridad de esa cartera de Estado atender este caso. Ahora la Resolución dice que priorice, pero realmente no



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 517**

tenemos información que nos permita dejar con claridad si esto no se encuentra ya como prioridad. De igual manera, es importante que recalquemos que es necesario que el Ministerio de Justicia también actúe. Porque, queridos compañeros, somos un país de derechos, hay mecanismos internacionales jurídicos. Ojalá pudiéramos traer a la niña lo antes posible de retorno al Ecuador, pero tenemos procesos jurídicos internacionales que escapan a la voluntad de todos los que estamos en este Pleno de la Asamblea. Por eso me parece que la Resolución debería incorporar, también, un pedido de información al Ministerio de Justicia, porque tiene que ser un trabajo interinstitucional, de Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y, por supuesto, como Asamblea creo que es importante pronunciarnos. Pero, queridos colegas, creo que es fundamental que vayamos más allá de los exhortos que son necesarios, pero que no nos permiten tener información directa que nos permita actuar con agilidad. Por eso, quisiera recalcar ese llamado, queridos colegas, que superemos los exhortos y que usemos las otras herramientas que tenemos legalmente para tener información y de esa manera buscar soluciones reales a esta situación que no ocurre ahora sino que lamentablemente son situaciones que vivimos, que sentimos las personas que hemos vivido la movilidad humana y que hemos visto como estas situaciones, como la de esta mañana, como la situación de Mariella, nos destrozan el corazón pero a la vez nos vemos envueltos en una serie de burocracia, no solamente nacional sino también internacional. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. Punto de información solicitado por la asambleísta Paola Vintimilla.-----

LA ASAMBLEÍSTA VINTIMILLA MOSCOSO PAOLA. Gracias, Presidenta. *pb*



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 517**

Sí, un punto de información porque nuestra Comisión de Relaciones Internacionales es la que normalmente está tratando con la Canciller, en este caso que ha venido a colación por el tema tan delicado de Mariella. Me alegro muchísimo que al fin escuche de todas las bancadas exigir a la Canciller que actúe, que sus viajes sean utilizados para algo positivo para el país y no para beneficiarse ella en un puesto que no se merece, a mi parecer, como Presidenta de la ONU. Al fin, me alegro escuchar a correístas, a morenistas, hablar de la necesidad de que el país tenga una Canciller efectiva, una Canciller que realmente se preocupe por los ecuatorianos que están fuera del país. Se han preguntado qué ha hecho la Canciller por los ecuatorianos que están viviendo ahora en Venezuela y que se están muriendo, igual, de hambre y que se están muriendo por falta de medicinas, es su trabajo. ¿Qué ha hecho la Canciller al respecto? Nada. Ni siquiera el día de hoy es capaz de venir a este Pleno a dar la cara, a decirnos qué ha hecho en el tema de la frontera norte, tampoco. Y les digo porque, como trabajo con ella y ella tiene que rendirnos cuenta en nuestra Comisión, todos los pedidos de información que se le ha hecho son los más escuetos, vayan y pregunten a los familiares cuál es lo desclasificado que entregó la Cancillería a los familiares. Es una vergüenza. Cuando CIT logre revisar lo que la Cancillería del Ecuador les ha entregado a ellos. Así que me alegro, les aplaudo y ojalá en el momento que se plantee un juicio político contra la Canciller recordemos este y muchísimos casos de omisión y de incumplimiento de funciones de la señora María Fernanda Espinosa. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. Tiene la palabra el asambleísta Byron Suquilanda.-----

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. Gracias, señora



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 517**

Presidenta. Señores asambleístas, señoras asambleístas: Quiero solidarizarme con la situación humana que vive la señora Mariella y quiero felicitar a nuestra amiga Viviana Bonilla, por traer al Pleno de la Asamblea esta situación que lastima la honra, la dignidad y el prestigio que tenemos los ecuatorianos en el exterior. Señora Presidenta, he oficiado un sinnúmero de oportunidades a la señora Canciller para ser recibido y tratar temas similares a estos, que viven muchos migrantes ecuatorianos y que no van a los consulados respectivos porque son palabras por demás y son oídos sordos de nuestras autoridades diplomáticas en el exterior. He tocado la puerta de la señora Canciller para tratar sobre los derechos humanos de aquellos migrantes que al intentar cruzar la frontera se han desaparecido y que los familiares en el Ecuador y en el exterior quieren saber qué pasó con ellos. Alguna vez, la señora Canciller me contestó a través de su Viceministro de Movilidad, fui a la audiencia que me dio y tampoco asomó el Viceministro y llegó una asesora, que por ser dama me senté a conversar con ella y le expuse y dijo que me iban a llamar en futuras fechas. Ha pasado un año y no he podido ver a la señora Canciller para exponerle la problemática de lo que está pasando y que se parece y es igual y peor a lo que está viviendo posiblemente la señora Mariella. Los derechos humanos de los ecuatorianos han sido soslayados y han sido puestos al tacho de basura en el extranjero, y se ha dado prioridad a defender gobiernos terroristas, autoritarios y abusivos como Maduro, a proteger los derechos humanos de Assange y no se protege los derechos humanos de los ecuatorianos en el exterior, señora Presidenta. Creo que es el momento que la Canciller ponga los pies sobre la tierra y como ya ha demostrado que no puede con la política internacional, pues que se vaya para su casa, hasta luego, arrivederci, see you later, en cualquier idioma, pero que deje el cargo para



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 517**

que asuma las funciones un funcionario de carrera y que los funcionarios que nos representan en los consulados sean en su mayoría funcionarios de carrera. Creo que ya no es el momento, señora Presidenta y señores asambleístas, de manejar el país con criterio político sectario. Es el momento de la unidad nacional, es el momento de gobernar con la bandera tricolor, ya no con las banderas partidistas que migrantes, que amazónicos, que fronterizos, que gente que vive en la capital, en los puertos, nos unamos, arrimemos el hombro y luchemos por un Ecuador próspero, un Ecuador que luche por salir adelante de la crisis que estamos. Que blindemos las fronteras, que cuidemos nuestras frontera sur y norte, que las apoyemos a las fronteras, que tengamos una verdadera política internacional y no de palanqueo para ningún cargo diplomático. Casos como los de Mariella merece prioritaria atención. En los recorridos que hago en los Estados de la Unión Americana y le recalco, señora Presidenta, con mi plata, no con la plata de la Asamblea ni con viáticos de la Asamblea, con mi dinero, no uso el dinero que me dan para pasajes, por si acaso, recalco, no hago turismo legislativo. He recibido quejas como estas y les he dicho, vayan a los consulados y me contestan, a qué cónsul si no nos reciben. A mi persona, como Asambleísta, cuando he pedido el local del Consulado para dar informes de labores, me han dicho que no me lo pueden prestar. Si a mí como Asambleísta me han cerrado la puerta, cómo será que cierran la puerta, a los migrantes ecuatorianos. Esta intervención no tiene el tinte político, pero sí de reclamo, de protesta en favor del migrante ecuatoriano que por nuestras autoridades de diplomacia han sido marginados. Es el momento, vuelvo y repito, señores, de dejar a un lado todo este tipo de problemas, sectarios, políticos y trabajar y gobernar en función del Ecuador. Gracias, señora Presidenta; gracias, señores asambleístas; gracias, señoras



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

asambleístas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Punto de información solicitado por la asambleísta Ximena Peña.-----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Gracias, Presidenta. Yo creo que es importante que ese tema sea tratado con absoluta responsabilidad y hablemos sobre el tema que en este momento se está debatiendo. Y a mí me gustaría hablar en el tema de la protección de los ecuatorianos en el exterior. Qué es lo que hemos hecho como Asamblea, como Estado para atender de mejor manera casos como el de nuestra compatriota Mariella. Quisiera comentarles que la Defensoría del Pueblo ahora tiene representaciones en el exterior. Cuando nosotros acudimos por primera vez en esta Asamblea, la Defensoría en Estados Unidos y Canadá, por ejemplo tenía una sola representación en el exterior. Luego de que hablamos de manera pertinente con el Defensor del Pueblo pudimos fortalecer esas representaciones también en Europa. Entonces, creo que es fundamental hablar con responsabilidad. Indudablemente que queda mucho por hacer. Los recursos son limitados, pero los esfuerzos que hemos hecho como Estado para atender a esta comunidad históricamente olvidada, son totalmente reales. Y creo que es fundamental, por eso que en la Resolución se incluya también a la Defensoría del Pueblo, porque es muy probable que ya se encuentren involucrados en el tema. En relación al tema consular, creo que hay que hablar con la verdad y creo que como nunca antes, los consulados hacen el mejor esfuerzo para atender a nuestra comunidad. Siempre los recursos serán limitados pero la atención que existe, la multiplicidad de servicios que existen son reales y los migrantes en el exterior lo saben *fs*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

porque los han palpado. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Punto de información solicitado por el asambleísta Fernando Callejas.-----

EL ASAMBLEÍSTA CALLEJAS BARONA FERNANDO. Muchísimas gracias, señora Presidente. Yo siempre valoro la forma democrática de dirigir la Asamblea que usted tiene. Seré muy breve en honor al tiempo. Treinta segundos, así es. Quisiera, por favor, con el debido comedimiento a la distinguida señora asambleísta Bonilla, pedirle que si ella manifestó que algún bloque se ha negado a esta posibilidad o le ha pedido que retire esta posibilidad de tener esta Resolución en la Asamblea, diga cuál es el bloque, porque yo me siento aludido, cuando dice algún bloque ha señalado o ha pedido que se retire esta solicitud. Si aquí se ha dicho eso se tiene que señalar cuál bloque, que no quede ninguna duda respecto a que algún bloque aquí se ha opuesto a esta justa solicitud por usted presentada. Segundo, todo nuestro respaldo a la señora ecuatoriana, Mariella a quien se le ha secuestrado su hija y también debo señalar a la señora asambleísta Peña, que ha señalado que no tiene posibilidad de recibir información de manera directa. Le hago acuerdo que con muy buen criterio, la Asamblea Nacional hace tres semanas ante un pedido planteado por mi persona, los señores de la función pública, en general, están obligados a entregar la información que el Asambleísta requiere. Le agradezco, señora Presidenta. Muy amable.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. Entiendo que es una Resolución que tienen un consenso mayoritario y en esa línea queremos pasar a la votación correspondiente. Señores y señoras asambleístas, 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

quiero pedir su comprensión en función de que los temas que tenemos previstos tratar en esta mañana han merecido la comparecencia de dos personas que están ya esperando desde las diez de la mañana. Así que agradezco la comprensión de ustedes, señoras y señores vamos a tomar votación al respecto. Tiene la palabra la Asambleísta... Por favor, señoras y señores asambleístas, he dado las explicaciones correspondientes, pido su comprensión. Tiene la palabra la asambleísta Viviana Bonilla, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA BONILLA SALCEDO VIVIANA. Señora Presidenta, asambleístas: Qué bueno que haya despertado el interés de todos este tema. Antes de leer la parte resolutive, simplemente aclararle a la asambleísta Peña, cuando ella dice que no tenemos información que nos garantice que ya se ha priorizado esto por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. Y le pregunto a la colega Peña, si ella ha visto en los medios de comunicación, que la Canciller o la Ministra de Justicia ha viajado a Eslovaquia a conversar con Mariella. Si la respuesta es no, entonces, es evidente que no se ha priorizado. No necesito que un papel me lo diga, es obvio que si Mariella no tiene a su hija después de un año, después de todos esos trámites engorrosos internacionales, si no la tiene, evidentemente no se ha hecho todo lo que se puede hacer. Acoger, también, la sugerencia que la asambleísta Peña realiza, en que no solamente se le exija a la Ministra de Relaciones Exteriores, sino también a la Ministra de Justicia como previamente lo había conversado con la Presidenta de la Asamblea Nacional y aquí mismo, en esta parte resolutive, que luego la señora Secretaria la va a leer, se establece que se informe periódicamente a la Comisión de Relaciones Internacionales y de Seguridad Integral sobre las actividades cumplidas en este caso. Se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 517**

señala el deber además, de la Ministra de Relaciones Exteriores, de utilizar todos los canales diplomáticos y todos los foros internacionales a los que asista para que exponga el caso que hemos señalado, y exigir a la Defensoría del Pueblo a cumplir sus obligaciones legales y constitucionales. Solamente quiero dejar en claro, que efectivamente Mariella sí recibió respuesta de los cónsules, de los embajadores, pero son respuestas que no han sido suficiente, y si los mandos medios no dan la respuesta efectiva, no funcionan, es evidente que el alto funcionario o la alta funcionaria en este caso, debe acudir, y perdón que sea repetitiva, personalmente a preocuparse por este tema; pedir a los señores representantes de los medios de comunicación y a todos los ecuatorianos que nos escuchan en esta mañana, hacer fuerza, levantar nuestra voz, exijamos, exijamos al Estado ecuatoriano que se convierta en una prioridad, es un tema de Estado a Estado y nadie puede dormir, nadie debería poder dormir, sabiendo que hay una madre ecuatoriana pasando momentos terribles en otro país, sola, en la que por cierto, está subsistiendo con las colectas que le hace su familia y sus amigos. Si es cierto que ha recibido ayuda pero no es suficiente. No descansaremos, insisto Mariella, hasta que puedas retornar a Ecuador con tú hija. Señora Secretaria, pido por favor, leer la parte resolutive de lo que he presentado el día de hoy.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta. "Artículo 1. Exigir a la señora Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, que prioricen la atención en el caso de restitución de la hija de la ciudadana ecuatoriana Mariella Aracelly Rea Fajardo, incluyendo el solicitar una declaración a su par eslovaco, conforme al artículo 11 del Convenio



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 517**

de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores e informe periódicamente a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral sobre las actividades cumplidas en este caso, hasta el retorno de la hija y su madre al territorio ecuatoriano. Artículo 2. Señalar el deber de la señora Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, de utilizar todos los canales diplomáticos y todos los foros internacionales a los que asista, a fin de exponer el caso arriba señalado, incluyendo, de ser pertinente, observaciones en el próximo ciclo del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos que corresponda a Eslovaquia o en otros mecanismos de evaluación del cumplimiento de obligaciones internacionales derivadas de instrumentos de derechos humanos, particularmente de derechos de niños, niñas y adolescentes. Artículo 3. Exigir a la Defensoría del Pueblo a cumplir con sus obligaciones legales y constitucionales en el caso de restitución de la hija de la ciudadana ecuatoriana Mariella Aracelly Rea Fajardo e informe periódicamente a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, sobre las actividades cumplidas en este caso hasta el retorno de la hija y su madre a territorio ecuatoriano. Artículo 4. Comunicar a la representación ecuatoriana en el Parlamento Andino sobre el caso de restitución de la hija de la ciudadana ecuatoriana Mariella Aracelly Rea Fajardo, a fin de que sea abordado en sus deliberaciones y que sea planteado en las instancias que conforma este organismo internacional. Artículo 5. Unificar la posición ecuatoriana en todos los espacios de relaciones interparlamentarias, particularmente en la Asamblea Parlamentaria Eurolatinamericana, a fin de que, en toda instancia de coordinación y cooperación interparlamentaria en la que fuere pertinente, se aborde el caso de restitución de la hija de la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 517**

ciudadana ecuatoriana Mariella Aracelly Rea Fajardo, hasta el retorno de la hija y su madre a territorio ecuatoriano. Disposición General Única. Comuníquese esta Resolución a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a la Defensoría del Pueblo, a la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral y a todos los asambleístas que formen parte de todos los organismos interparlamentarios en los que la República del Ecuador tenga participación”. Hasta ahí el texto de la parte resolutive, señora Presidenta.-----

LA ASAMBLEÍSTA BONILLA SALCEDO VIVIANA. Con su venia, quisiera que se incorpore, ya que es petición de varios asambleístas del exterior, simplemente que también se tome nota de casos parecidos que se puedan estar dando en cualquier parte del mundo y que también se le pueda informar a esta Asamblea Nacional a través de la Comisión de Soberanía y Relaciones Internacionales. Con ese cambio, elevo a moción esta Resolución presentada el día de hoy. Muchas gracias.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señora Presidenta, con su venia voy a proceder a dar lectura del artículo sexto que es el que se incorpora de acuerdo al pedido de los señores asambleístas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siga, señora Secretaria.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. El artículo sexto, señala. El artículo sexto señala: “Las autoridades aquí descritas tienen la obligación de priorizar e informar a la Comisión de Relaciones Internacionales, la existencia de ----- *de*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

casos análogos de ciudadanos ecuatorianos en el mundo y actuar con la misma diligencia que se exige para el presente caso". Hasta ahí, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Circule el texto de la Resolución completa a todas las curules de los señores asambleístas. Señora Secretaria, confirme ese hecho para tomar votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Vamos a proceder con eso, señora Presidenta. Señora Presidenta, se encuentra ya distribuido en las curules electrónicas de los señores asambleístas el texto de la Resolución.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda a votación, señora Secretaria.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señora Presidenta, tenemos un inconveniente técnico en la máquina del señor asambleísta Carrión, por favor, si nos da unos tres minutos para solventar el tema. Señora Presidenta, van a proceder a hacer el cambio de equipo del señor asambleísta Carrión, una vez que tengamos el cambio realizado por la parte tecnológica, procederíamos, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, informe si se ha superado la falla técnica y si podemos tomar votación, sobre la Resolución que había sido planteada.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta, se ha solventado la falla técnica. Por favor, señoras y señores asambleístas registrar su participación en sus curules electrónicas. Gracias. Si existe alguna



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

novedad, notificar a esta Secretaria. Señora Presidenta, le informo que el texto ya está difundido, se encuentra en los correos electrónicos y en la curul de los señores y señoras asambleístas. Ciento veintiún asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el proyecto de Resolución referente al caso de la compatriota Mariella Rea, presentada por la asambleísta Viviana Bonilla. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su votación. Señor Operador, presente resultados. Ciento veintiún afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la Resolución presentada por la asambleísta Viviana Bonilla.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto, señora Secretaria.-----

**VI**

LA SEÑORITA SECRETARIA. "Tercer punto. Calificar de conformidad con el artículo 151 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, como sesión reservada por motivos de seguridad nacional el tratamiento del punto 3 de esta Convocatoria". Con su venia señora Presidenta, me permito dar lectura al artículo 151 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. "Artículo 151. Comunicación, publicidad y transparencia de la información. Las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional serán públicas y se permitirá el seguimiento de las sesiones de las Comisiones Especializadas a la ciudadanía. Excepcionalmente y por motivos de seguridad nacional, las sesiones del Pleno de la Asamblea



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 517**

Nacional serán reservadas. Esta reserva será previamente calificada por el Pleno de la Asamblea Nacional". Hasta ahí el texto, en la parte que nos corresponde, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Ana Belén Marín.-----

LA ASAMBLEÍSTA MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN. Señora Presidenta, muy buenas tardes. Estimados colegas asambleístas: Quisiera iniciando un saludo cordial a los familiares que se encuentran el día de hoy aquí, y también a los exministros y sus equipos de trabajo. Un saludo afectuoso a los medios de comunicación que el día de hoy se ha hecho presentes. Quisiera en primera instancia, informar que el día de hoy en el punto número tres de esta reunión, se pretende calificar a esta sesión como reservada, por motivos de seguridad nacional, para el tratamiento específico de lo que ha acontecido a partir del veintisiete de enero en la provincia de Esmeraldas y que por supuesto eso ha ido de manera consecuente enlazándose con otras problemáticas adicionales, y que es nuestra responsabilidad manejarlo de manera respetuosa pero sobre todo con mucha firmeza. De acuerdo al artículo 151 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Pleno de la Asamblea Nacional podrá de forma excepcional, declarar como reservada una sesión del Pleno reservada, que debe ser previamente calificada; y, ese es justamente el punto para poder argumentar y poder hacer la calificación que corresponde. Es así que, en concordancia con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, en la cual menciona que los organismos de seguridad pueden clasificar la información resultante de investigaciones o autoridades que realicen y que la misma puede ser



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 517**

constituida de información, sea está reservada, secreta, secretísima. Y que el Reglamento de la misma Ley en el artículo 29, establece que "Los servidores públicos, ciudadanos civiles y miembros activos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, que, por el ejercicio de su cargo o profesión, vinculación o cumplimiento de dichas funciones, tengan conocimiento de la información, documentación, expedientes y asuntos secretísimos, secretos y reservados que estén a cargo de los organismos de seguridad; están prohibido de divulgarlos; aún después de cesar en sus funciones". Además, en "La transmisión, divulgación o reproducción de la información señalada en el inciso anterior por cualquier medio, será sancionada -la persona que divulgue dicha información calificada como secreta o como secretísima- de conformidad con las disposiciones legales pertinentes". Además, se exige que un compromiso de la Asamblea Nacional, debe ser manejar la información sobre seguridad nacional con apego a la ley y a exigir nosotros que manejemos esta información para poder lograr obtener la investigación que corresponde, las operaciones militares y policiales en curso que podrían verse comprometidas con la divulgación de la información de estos exfuncionarios". El artículo 584 del Código Orgánico Integral Penal por su parte estipula, que las actuaciones de Fiscalía se mantendrán en reserva en fase de investigación previa y los hechos sobre los que hoy se realiza la Comisión General, comprenden el cometimiento de delitos. Por esa razón y en función del bienestar del país, invito a ustedes, queridos colegas assembleístas, para que no politicemos un tema tan delicado y sensible, pero que sí actuemos con firmeza y con mucha prudencia, para que de esta manera logremos cumplir con el objetivo de esta presente investigación. Finalmente, mociono que en base a los artículos y al contexto expuesto, podamos nosotros el día de hoy declarar esta sesión



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 517**

como reservada y además permitir que se realice una pregunta por cada sector político. Aspiramos y esperamos que al ser una Comisión General exista esta particularidad y que exista también la apertura por parte de la señora Presidenta, para poder hacer este intercambio de información. Recordar que toda la documentación que pueda ser recabada o que pueda ser entregada por los diferentes Ministerios, deba ser entregada de la misma manera bajo el contexto de reservada. Por lo cual mociono para que esta sesión sea calificada como reservada y pongo a consideración de todos ustedes, colegas asambleístas. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un punto de información, solicitado por la asambleísta Cristina Reyes.-----

LA ASAMBLEÍSTA REYES HIDALGO CRISTINA. Gracias, señora Presidenta, por concederme la palabra. Buenos días, señores legisladores. Se dice tratar la sesión reserva por temas delicados, pero hay cosas, hay responsabilidades que claramente son públicas. Sobre el caso de Mariela y su hija, nuestra solidaridad, refleja la negligencia de la Canciller de la República. Y ahora que circula la excusa de dicha Canciller porque se ha ido a Rusia, parece que continúa con sus vanidades personales y la promoción de una candidatura a la Asamblea General, que poco le importa al Ecuador, hoy en la crisis que vive la frontera norte, y luego de la muerte de siete de nuestros hermanos y tres de nuestros periodistas, que yo quiero resaltar aquí la presencia de sus familias y aplaudo su valentía, su entereza, su dignidad por llevar adelante el legado de sus familiares, buscar la verdad y es lo que hoy queremos, señora Presidenta. Protesto frente a la ausencia de la Canciller de la República, porque hay preguntas que son públicas para ella, por qué la Canciller colombiana llegó al país recién el trece de abril y se esperó



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

diecinueve días y que se mate a los periodistas, para recién la Canciller establecer un diálogo formal entre los dos países. Qué hizo la Canciller durante el secuestro. Qué hace ahora para lograr el regreso de los cuerpos, porque sus familiares quieren darles un adiós, cristiana sepultura, y necesitan saber la verdad. Reserva, sí, pero hay responsabilidades, y tanto la Canciller de la República, como los dos exfuncionarios que van a comparecer en esta Asamblea, deben saber que tienen serias responsabilidades en su momento y se analizará un juicio político para ellos, y por qué no decirlo las responsabilidades frente a la justicia. Queremos la verdad, señora Presidenta, yo siento aquí mi nota de protesta frente a la insensibilidad y la vanidad de María Fernanda Espinoza, que no sé qué espera el Presidente de la República para removerla de su cargo, porque desmerece la Cancillería y porque nos avergüenza a los ecuatorianos. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un punto de información solicitado por el asambleísta Guillermo Celi.-----

EL ASAMBLEÍSTA CELI SANTOS GUILLERMO. Muchas gracias, señora Presidenta. Colegas legisladores, muy buenas tardes. Simplemente para recoger lo planteado tanto por Ana Belén Marín como por Cristina Reyes, estamos de acuerdo en torno que esta sesión debe ser reservada sí, coincido también con lo que ha señalado la asambleísta Cristinas Reyes, hay temas que son públicos y rechazar frontalmente, señora Presidenta, la ausencia de la Canciller de la República, que debía estar en este hemiciclo para no solamente comparecer y esa es la otra parte de mi planteamiento que se suma a lo que se planteó ya inicialmente. Es para responder preguntas, al menos con la representación de uno de nosotros



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 517**

legisladores como bancada para hacerles las preguntas necesarias a los hoy comparecientes. Sin dejar de lado, nuestro rechazo absoluto a la ausencia de la Canciller y mociono también que se permita de manera clara que uno de los legisladores por bancada hagan las preguntas correspondientes a los hoy comparecientes. Agradezco también, señora Presidenta, que se haya permitido el día de hoy, por justicia, por lógica y por humanidad, que estén presentes los familiares de estos tres hermanos ecuatorianos caídos en la frontera norte. Esto va a significar también un respaldo a ellos, a sus familias y nosotros con responsabilidad llevar adelante un tema que debe ser para llegar a las consecuencias reales de lo que ocurrió y que no vuelva a ocurrir nunca más temas de este nivel, que lamentablemente atentaron a la dignidad nacional, que pusieron en riesgo y ponen en riesgo a la familia ecuatoriana y rechazar enérgicamente la actuación del narcoterrorismo en nuestra frontera norte. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Colegas legisladores.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Punto de información solicitado por el asambleísta Juan Cárdenas.-----

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUÁN CARLOS. Señores asambleístas: Ante la comunicación de la Canciller, excusándose de asistir como es su obligación a esta comparecencia que ha sido señalada con mucha antelación, yo expreso la inconformidad que sentimos por la falta de entendimiento de las grandes prioridades nacionales y al mismo tiempo, planteo la necesidad de que no aceptemos a nadie a nombre de ellas, es su responsabilidad, ella es quien tiene que responder a esta comparecencia. Y además, reflexionó con mucho respeto, sobre la razón



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 517**

por la que esta debe ser una sesión reservada, si la prensa nacional y de la región ha dado información amplia sobre este evento, ¿qué es lo que tenemos que recibir reservadamente? Nosotros creemos que tal calificación no cabe cuando está en juego el dolor de muchos ecuatorianos, familiares cercanos, gremiales y que aquí se diga la verdad limpia, pura y pública. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Punto de información solicitado por el asambleísta Jaime Olivo.-----

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. Gracias, estimada Presidenta. Compañeros asambleístas: En primer lugar, la sesión no tiene que ser reservada para las víctimas, en este caso, del dolor de los familiares, eso está garantizado por la Constitución y la ley. Tampoco se puede decir de reservada cuando este hecho fue de connotación pública y los medios de comunicación, hay que aplaudir, dieron una amplia información, razón por la cual, el pueblo ecuatoriano tiene que saber la omisión de los exministros y la omisión de la Cancillería. Tercero, vía resolución, vía resolución de la Asamblea en Pleno, la Canciller en vez de preocuparse de los temas del pueblo ecuatoriano, el dolor de los familiares, un tema que es tan delicado, no puede estar dándose la vuelta por el mundo. Exhortar al señor Presidente de la República que se remueva del cargo y el enjuiciamiento político inmediato de la Canciller. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Punto de información solicitado por la asambleísta Ana Galarza.-----

LA ASAMBLEÍSTA GALARZA AÑASCO ANA. Muchas gracias, señora



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 517**

Presidenta. Un saludo para mis compañeros asambleístas, para quienes nos están acompañando, familiares de las víctimas de esta falta de atención de la seguridad nacional. Yo pienso que aquí todos coincidimos en que estamos hartos de la ineptitud de la canciller María Fernanda Espinoza, que pone por delante sus aspiraciones personales y sus vanidades, que para ella primero es estar en campaña para la Presidencia de la Organización de Naciones Unidas, cuando se le olvida que todavía hay dos ecuatorianos secuestrados y no sabemos siquiera si siguen con vida, porque aquí no se informa nada. Totalmente inaceptable que casi medio país haya sabido que lastimosamente ya habían fallecido los miembros del equipo periodístico de El Comercio menos los familiares, cuatro días después les informaron. El hecho de que María Fernanda Espinoza no se encuentre aquí, es desacato al Pleno de la Asamblea Nacional, todos conocemos la Constitución y sabemos que una causal de juicio político es el incumplimiento de funciones. Una de las funciones de María Fernanda Espinoza no es estar en campaña por una aspiración personal, si no ser la representación internacional de nuestro país y sobre todo en una crisis como la que estamos viviendo. Yo espero que aquí estemos todas las bancadas de acuerdo en llamar a un juicio político a María Fernanda Espinoza, no aceptamos ningún tipo de excusa, no vamos a esperar que más ecuatorianos sean secuestrados o sean asesinados. Esta también es una responsabilidad del Presidente de la República, él le solicitó la renuncia a todo su gabinete ministerial y hasta la fecha no vemos que acepte la renuncia de la Canciller, que no sirve absolutamente para nada, sobre todo para el interés de la gran mayoría de ecuatorianos. Yo si solicito, señora Presidenta, que se permita hacer al menos tres preguntas por bancada, me parece que es un número suficiente, porque una sola pregunta no va a solventar nuestro trabajo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

de fiscalización, pongo a su consideración y a consideración también de mis compañeros asambleístas. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Punto de información solicitado por la asambleísta Lira Villalva.-----

LA ASAMBLEÍSTA VILLALVA MIRANDA LIRA. Gracias, señora Presidenta. Compañeros asambleístas: Lejos de querer alimentar un pseudo debate, que no es permitido ni necesario en el marco como se está desarrollando esta reunión, simplemente lo que quiero es poner en su consideración, en la consideración de todos los asambleístas, hasta qué punto es de nuestra competencia, señores asambleístas, calificar como reservada una información que no la conocemos. Y en ese sentido, me parece que el pedido de reserva de la información debió nacer de quienes la van a entregar. Porque si a este Pleno le van a decir lo que ya le dijeron a los ecuatorianos en los medios, si esto no va a ser nada nuevo, si no va a ser nada reservado, me parece que estamos anticipando criterio. Por ello, me parece importantísimo que quienes van a entregar la información, sean los que definan si es una información de carácter reservado y pues una información sensible. De lo contrario, simplemente lo que estaríamos haciendo es generar una expectativa sobre dimensionada de algo que, precisamente no sea lo que cumpla las expectativas de los ecuatorianos. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores y señoras asambleístas. Señora Secretaria, pido se de lectura a la Resolución que fue aprobada por este Pleno el diecisiete de abril del presente año.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. La Resolución



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 517**

aprobada el 17 de abril del 2018, en su artículo 5 señala: “Requerir al Ministro del Interior, magister César Navas Vera; Ministro de Defensa magister Patricio Zambrano Restrepo; y, Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, doctora María Fernanda Espinoza, una vez que concluyan los diez días anunciados por el Presidente de la República, asistan en Comisión General al Pleno de la Asamblea Nacional y expongan las medidas y acciones realizadas a partir del 27 de enero del 2018, en relación a los ataques terroristas registrados en la frontera norte del Ecuador”. Hasta ahí el texto de lo solicitado, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Existe una moción presentada por la asambleísta Ana Belén Marín, y sobre ella el Pleno tiene que pronunciarse. Vamos a tomar votación, señores y señoras asambleístas. Adicionalmente quiero informar que la presencia de los familiares de los señores periodistas ha sido en función de un pedido realizado por ellos y ellos se mantendrán durante la sesión que está prevista a realizarse. Una vez que aprobemos la moción que está presentada de la reserva, se abre el debate luego de haber escuchado a los señores invitados, señora Asambleísta. Corra la votación, señora Secretaria, por favor.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor registrar su participación en las curules electrónicas, de existir alguna novedad informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento dieciocho asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Ana Belén Marín. Por favor, señores asambleístas, consignar su voto. Señor Operador, presente los resultados. Gracias.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 517**

Ochenta afirmativos, veintinueve negativos, cero blancos y nueve abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Ana Belén Marín, para la declaratoria de reservada la comisión general y la intervención de los asambleístas por bloques.-----

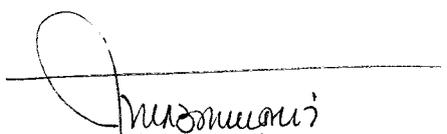
LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Jefe de la Escolta Legislativa, sírvase verificar que en la sala permanezcan solamente los señores asambleístas y el personal autorizado; así como los familiares de los señores que han sido invitados para que permanezcan en esta sesión. Agradecemos a los medios de comunicación, favor tomar sus posiciones y retirarse de la sala. Se da por concluida la parte pública de la sesión.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Se toma nota, señora Presidenta.-----

**VII**

La señora Presidenta suspende la sesión cuando son las doce horas treinta y un minutos. -----

  
**EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO**  
**Presidenta de la Asamblea Nacional**

  
**DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ**  
**Secretaría General de la Asamblea Nacional**

  
LRG/